INFORME

FALLO DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA DE LA HAYA

SOBRE DEMANDA BOLIVIANA

CARTA 1: ¿QUE NOS ESTAMOS JUGANDO?

*Ad portas* del fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya sobre la demanda boliviana, estoy convencido que cualquiera sea el fallo, involucrará una elevada responsabilidad sobre nuestro Gobierno.

Para asumir esa responsabilidad debemos enfrentarla con la verdad y con una necesaria autocrítica que ha estado, hasta ahora, ausente del debate nacional.

Para ello, debemos precisar que es ganar y que es perder. Esta aclaración es pertinente toda vez que, desde Bolivia se afirma que a partir del 1º de octubre, ese país estará más cerca del mar. Ello, es explicable y coherente con las ambiciones personales de Evo Morales y con el afán colectivo del pueblo boliviano de ocupar territorio chileno y sojuzgar a nuestros compatriotas que allí residen.

Lo que resulta menos entendible es que, desde Chile, existan voces que compartan este análisis y realicen el balance del triunfo o derrota de nuestro país a partir de un parámetro distinto a lo que fue lo efectivamente planteado por la Cancillería boliviana en La Haya.

Conforme al parágrafo 28 de la memoria boliviana, *Bolivia pide a la Corte decir y juzgar que:*

*a) Chile tiene la obligación de negociar con Bolivia en vista de lograr un acuerdo que asegure a esta un acceso plenamente soberano al Océano Pacífico;*

*b) Chile no ha dado cumplimiento a esta obligación;*

*c) Chile de be cumplir esta obligación de buena fe, con prontitud, dentro de un tiempo razonable y de manera efectiva, para asegurar a Bolivia un acceso plenamente soberano al Océano Pacífico.*

En resumen, la demanda boliviana persigue llevar a Chile a sentarse ante una mesa de negociación para discutir el tema de la entrega de territorio chileno y sojuzgamiento de nuestros compatriotas a Bolivia. Si Bolivia obtiene que Chile se siente a esa mesa habrá triunfado y nuestra Cancillería habrá sido nuevamente derrotada.

Ese debe ser el marco de nuestra reflexión.

CARTA 2: Y SI PERDEMOS?

El artículo “Chile y Bolivia sin diseño para el día después del fallo de La Haya” (Reportajes de La Tercera del domingo 15 de septiembre de 2018) es parcialmente falso y preocupante.

Es falso, porque el diseño de la diplomacia boliviana ya está articulado. Las declaraciones de Evo Morales muestran que su Cancillería ya tiene informaciones sobre el tenor de lo que vendrá, y la cautela de nuestras autoridades muestran similar conocimiento. Y ello es lógico, sino ¿para que están los jueces ad-hoc?

En el caso de Chile es, además, preocupante, pues ilustra el vacío conceptual que los sucesivos fracasos ante nuestros vecinos han ocasionado a nuestra política exterior. Como consecuencia de la temeraria afirmación de que nuestra política extranjera abandonaba las perspectivas hobbesianas y se inscribía resueltamente en las visiones de Groccio, Chile ha sido derrotado por Argentina (en Laguna del Desierto), por Perú (en el límite marítimo) y ahora por Bolivia.

Ello, muestra que, más allá del texto constitucional, el Gobierno de Chile Vamos, no tiene responsabilidad en los errores estructurales, y en los horrores instrumentales (tres agentes, dos jueces ad-hoc), y no debe asumir por si sólo el resultado desfavorable, ni siquiera compartido con la oposición en nombre de la mitológica “política de Estado”.

No, ante esta crisis, que es una crisis instrumental y estructural, el Gobierno debe recurrir al respaldo de la Nación mediante un plebiscito, a través del cual se consulte a los chilenos sobre la pertinencia de sentarse a conversar con Bolivia y sobre la permanencia de Chile en el Pacto de San José.

Sólo de esta manera Sebastián Piñera podrá ejecutar una política exterior debidamente respaldada por el país.

CARTA 3: EL NEGACIONISMO Y LA ESQUIZOFRENIA

La esquizofrenia ha sido definida como un diagnóstico psiquiátrico que abarca un amplio grupo de trastornos mentales crónicos y graves, caracterizado a menudo por conductas que resultan anómalas para la comunidad, y una percepción alterada de la realidad. El esquizofrénico trabaja con una realidad paralela que lo conduce a afirmaciones que contrapuestas y, por ende, inexplicables.

Así entendida, la esquizofrenia puede tener también un contenido social, cuando un gobierno envía a su pueblo un mensaje que resulta inexplicable y trata de desviar la responsabilidad por los desaciertos que, en ocasiones como ahora, no le son imputables.

Desde 1990, nuestra política exterior se ha prestado a estos ejercicios. Primero en Laguna del Desierto (donde perdimos 500 kilómetros cuadrados de territorio terrestre) y luego en el límite marítimo con Perú (donde la derrota nos privó de 22.800 kilómetros cuadrados de mar patrimonial), el mensaje del Gobierno fue el mismo: “teníamos razón, tuvimos un excelente equipo, hicimos las cosas bien… pero el resultado no fue el querido)

Esta afirmación esquizofrénica se asentó sobre el patriotismo y la relativa ignorancia de la clase política chilena, la cual hizo suya la afirmación que la política exterior era una “política de Estado”, que ignora que al igual que toda política, la política exterior está hecha de principios y matices propios a los grupos gobernantes.

Ella también se asentó en complicidad de quienes conociendo la realidad de la política exterior a partir del conocimiento pragmático, prefirieron guardar silencio.

Ello, se tradujo en dos grandes defectos: en primer lugar, en el ámbito estructural se mantuvo una tendencia juridicista que transformó al Ministerio de Relaciones Exteriores en una suerte de Ministerio del Derecho Internacional, guiado por grupos portadores de conocimientos teóricos, cuyo choque con la realidad derivó en derrotas y costos territoriales.

En el ámbito instrumental, el negacionismo esquizofrénico “no perdimos… pese a la realidad”, impidió la valoración de las acciones que nos condujeron a los desastres: ¿Es efectivo que el error en la selección de los jueces de Laguna del Desierto nos condujo a la derrota?; ¿Es cierto que la descoordinación entre el brazo político y económico de la Cancillería permitió la demanda peruana? Si en Palena y en el Beagle obtuvimos buenos resultados sobre la base de un Agente con dedicación exclusiva, porque hemos optado por la fórmula de un Agente a tiempo parcial en Laguna del Desierto y el límite marítimo con el Perú?

Además, en el caso con Bolivia, hemos multiplicado los errores ¿Cómo entender que hayamos tenido tres agentes y dos jueces ad-hoc?

Como vemos, en ambos ámbitos el negacionismo y la esquizofrenia han impedido el ejercicio de la sana crítica y ello nos ha llevado, una y otra vez, al fracaso. Esperemos que el gobierno de Chile Vamos rectifique esta deriva.

Marcos González G.

Septiembre 2018